



# Nuevos requisitos de información para el reporte de inventarios en virtud del ETF del Acuerdo de París



Fernando Farias  
Asesor Principal  
PNUMA-CCC  
Fernando.farias@un.org.

# Relevancia de los inventarios de GEI en el ETF

Los dos elementos fundamentales de la información para **evaluar** los **progresos realizados** hacia el logro de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) de las Partes y hacer las correcciones necesarias son:

- 1) Los inventarios nacionales de **emisiones de GEI**, que proporcionen una visión general de la **situación actual** de las emisiones de un país determinado, y las
- 2) **Proyecciones** de emisiones de GEI comunicadas por las Partes, indicando estimaciones de las emisiones futuras.

# Presentación de informes sobre el inventario nacional de GEI en el ETF

- Cada Parte proporcionará un informe nacional de inventario (National Inventory Report, NIR) de las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción por los sumideros de GEI
- Los NIR pueden presentarse como **informe independiente** o como **componente de un BTR**
- La presentación incluye el Documento de Inventario Nacional (**NID o DIN**) y las tablas de presentación de informes (**Common Reporting Tables, CRT**) para la presentación electrónica del informe del inventario nacional



# Presentación de informes sobre el inventario nacional de GEI en el marco del ETF

- Los CRT se presentan electrónicamente y se consideran parte de la presentación, por lo que no es necesario reproducir los cuadros en el propio BTR
- Se alienta a las Partes a que sigan el [outline](#) del [DIN](#) (Decisión 5/CMA.3, anexo IV), pero no es obligatorio
- En el caso de los países en desarrollo Partes que necesiten [flexibilidad](#) a la luz de sus capacidades, podrán aplicarse disposiciones específicas de flexibilidad. En este caso, puede utilizar la "tabla de resumen para flexibilidades" incluida en los CRT

CCC/PA/CMA/2021/10/Add.2

## Annex V\*

**Outline of the national inventory document, pursuant to the modalities, procedures and guidelines for the transparency framework for action and support referred to in Article 13 of the Paris Agreement<sup>1</sup>**

### EXECUTIVE SUMMARY

ES.1. Background information on GHG inventories and climate change (e.g. as it pertains to the national context)

ES.2. Summary of trends related to national emissions and removals

# Flexibilidad en la presentación de inventarios de GEI

**Flexibilidad** para los países en desarrollo:

- Autodeterminado
- Se deberá explicar específicamente la necesidad de flexibilidad
- Se deberán establecer planes y plazos para cumplir todos los requisitos en el futuro
- Apuntando a una mejora continua de la calidad en el tiempo

El Inventario de GEI es el área de los MPG con mayor número de disposiciones con flexibilidad:

**Temas con flexibilidad:**

- Análisis de categorías clave (párr. 25)
- Evaluación de la incertidumbre (párr. 29)
- Uso de la clave de notación “NE” para categorías insignificantes (párr.32)
- QA/QC (párrafos 34 y 35)
- Gases (párr. 48)
- Serie temporal (párr. 57)
- Año del inventario (párr. 58)

# Elementos relacionados con el inventario en los MPG

<b>Contenido que debe incluirse en el NIR de acuerdo con los MPG</b>	<b>Temas tratados</b>
Presentación de <b>informes del inventario e información</b> que debe notificarse	Requisitos de presentación Formato de notificación Inclusión de las circunstancias nacionales y los arreglos institucionales
Métodos a utilizar: <b>metodologías, parámetros y datos</b>	Directrices del IPCC, metodologías apropiadas a nivel nacional, niveles y características específicas de cada país EF y AD, análisis de categorías principales, consistencia de las series temporales y recálculos, evaluación de la incertidumbre, métricas, categorías insignificantes, QA/QC
Información que debe notificarse: <b>métodos y elementos transversales</b>	Información sobre métodos y datos, evaluación de la exhaustividad
<b>Información que debe comunicarse:</b> series temporales, sectores y gases	series temporales, sectores y gases

# Esquema de un Documento de Inventario Nacional: Contenido principal

## Resumen Ejecutivo

- Capítulo 1. Circunstancias nacionales, arreglos institucionales e información transversal
- Capítulo 2. Tendencias de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero
- Capítulo 3. Energía (CRT sector 1)
- Capítulo 4. Procesos industriales y uso de productos (CRT sector 2)
- Capítulo 5. Agricultura (CRT sector 3)
- Capítulo 6. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (CRT sector 4)
- Capítulo 7. Residuos (CRT sector 5)
- Capítulo 8. Otros sectores (sector CRT 6)
- Capítulo 9. Emisiones indirectas de CO<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>O
- Capítulo 10. Recálculos y mejoras

# Esquema de un Documento de Inventario Nacional: Anexos

- **Anexo I:** categorías principales
- **Anexo II:** Evaluación de la incertidumbre
- **Anexo III:** descripción detallada del método de referencia (sector energético)
- **Anexo IV:** Plan de garantía y control de la Calidad (QA/QC)
- **Anexo V:** cualquier información adicional, según proceda, incluida una descripción metodológica detallada de las categorías de fuentes o sumideros y el balance nacional de emisiones
- **Anexo VI:** Tablas comunes de reporte: Energía, procesos industriales y uso de productos, Agricultura, uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, Residuos, Otras sustancias que afectan al clima.
- **Referencias** Fuente: Decisión 5/CMA.3, anexo V

# Common Reporting Tables (CRT)

El CRT incluye 61 tablas para rellenar:

- Tablas de resumen
- Tablas de reportes sectoriales
- Tablas de datos sectoriales
- Tablas transversales
- Otras tablas

<https://unfccc.int/documents/311076>.

[Abreviaturas y acrónimos](#)

[Cuadro 1](#)

[Cuadro1.A\(a\)s1](#)

[Cuadro1.A\(a\)s2](#)

[Cuadro1.A\(a\)s3](#)

[Cuadro1.A\(a\)s4](#)

[Cuadro1.A\(b\)](#)

[Cuadro1.A\(c\)](#)

[Cuadro1.A\(d\)](#)

[Cuadro 1.B.1](#)

[Cuadro 1.B.2](#)

[Cuadro 1.C](#)

[Cuadro1.D](#)

[Cuadro2\(I\)](#)

[Tabla2\(I\).A-H](#)

[Cuadro 2 \(II\)](#)

[Cuadro2\(II\)B-Hs1](#)

[Cuadro2\(II\)B-Hs2](#)

[Cuadro3](#)

[Cuadro3.A](#)

[Cuadro3.B\(a\)](#)

[Cuadro3.B b\)](#)

[Cuadro3.C](#)

[Cuadro3.D](#)

[Cuadro3.E](#)

[Cuadro3.F](#)

[Cuadro3.G-J](#)

[Cuadro4](#)

[Cuadro 4.1](#)

[Cuadro4.A](#)

[Cuadro4.B](#)

[Cuadro 4.C](#)

[Cuadro4.D](#)

[Cuadro4.E](#)

[Cuadro4.F](#)

[Cuadro4\(I\)](#)

[Cuadro 4 \(II\)](#)

[Cuadro 4 \(III\)](#)

[Cuadro 4 \(IV\)](#)

[Cuadro4.Gs1](#)

[Cuadro4.Gs2](#)

[Cuadro5](#)

[Cuadro5.A](#)

[Cuadro5.B](#)

[Cuadro5.C](#)

[Cuadro5.D](#)

[Resumen1](#)

[Resumen2](#)

[Resumen3](#)

[Cuadro6](#)

[Cuadro 7](#)

[Tabla8s1](#)

[Tabla8s2](#)

[Cuadro9](#)

[Cuadro 10s1](#)

[Cuadro 10s2](#)

[Cuadro 10s3](#)

[Cuadro 10s4](#)

[Cuadro 10s5](#)

[Cuadro10s6](#)

[Resumen flexible](#)



# Muchas gracias

Fernando Farias | fernando.farias@un.org.

